

ACUERDO N° 53.- En la Ciudad de San Luis a CATORCE días del mes de FEBRERO de Dos Mil Trece, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, OSCAR EDUARDO GATICA y FLORENCIO DAMIAN RUBIO.-

DIJERON: Que la Presidencia de la Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, dicto, ad- referéndum de este Superior Tribunal, la Resolución N° 1 de fecha 08/02/2013. Que la misma tiene por objeto – entre otros- organizar la distribución de los oficios y/o requerimientos de los servicios de los Trabajadores Sociales y Psicólogos que integran el Cuerpo Profesional Forense, creado por Acuerdo N° 782/12, en la mencionada Circunscripción Judicial.-

Por ello,

ACORDARON: Homologar la RESOLUCION N° 1/13 dictada por la Excma. Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, que como anexo forma parte del presente Acuerdo.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmado ante mí, doy fe.-